

¿QUÉ TEMEN?

El día 5 de septiembre **SOMOS** propuso en el Pleno de la AZI que se asumiera con los fondos económicos del Comité, la defensa de los intereses de los TMA a los que se les ha rechazado la reclamación efectuada por el nivel de competencia asignado.

Después de un intenso debate, se acercan posturas y **se acuerda por unanimidad** lanzar un comunicado en el que se informe de las intenciones del Comité de iniciar un proceso para valorar en qué medida pudiera ser viable dicha propuesta.

Transcurridas 48 horas desde el acuerdo, solamente se cuenta con nuestra propuesta de comunicado y ante el silencio de los demás sindicatos, el Presidente lo da por aprobado y anuncia a los miembros de la Comisión Permanente la inminente publicación del siguiente comunicado:

COMITÉ AZI INFORMA


En el Pleno del Comité de la AZI celebrado el miércoles 5 de septiembre de 2018, se ha aprobado por unanimidad lanzar esta comunicación para ofrecer, a todos los TMA que no hayan quedado conformes con el nivel de competencia al que han quedado adscritos o con la fecha de retroactividad asignada, la posibilidad de iniciar las acciones legales que se estimen oportunas tras la valoración por parte de este Comité de la capacidad para llevarlo a cabo empleando para ello los fondos económicos de los que se dispone.

El ofrecimiento que en un principio hace el Comité, y siempre supeditado a su viabilidad en función del número de demandantes, es asumir los costes que se deriven de la demanda en el caso de que no prospere en favor del interesado.

Si por el contrario el fallo judicial resulta favorable al trabajador, éste reintegrará al Comité los gastos de los que se hizo cargo al iniciar el proceso.

Los que estén interesados en lo anteriormente mencionado pueden hacérselo saber a través del correo comiteibazi@gmail.com, o acudiendo a la secretaría del Comité en su horario de apertura (martes y jueves de 12:45 a 15:15)

Asimismo informamos a todos los trabajadores de la AZI de la posibilidad de poner en conocimiento del Comité cualquier otro asunto para que éste lo valore y acuerde hacerse cargo de la defensa jurídica del trabajador en caso de contar con los recursos necesarios para ello.



COMITÉ DE EMPRESA AZI

Es en ese momento cuando un miembro de UGT que no estuvo presente en el Pleno, muestra su disconformidad y dice que antes de sacar ese comunicado «hay que ver la viabilidad del tema».

Acto seguido ASETMA dice que «no ve el comunicado tal cual» y que les gustaría debatirlo otra vez.

CCOO se suma y dice que «el tema es suficientemente complejo para darle otra vuelta».

CGT propone un texto prácticamente idéntico con algunas carencias de contenido con respecto a lo acordado.

Recordamos que **SOMOS** ostenta la Presidencia y la Secretaría porque ninguna otra organización sindical quiso asumir esa responsabilidad y que el Reglamento del Comité de la AZI recoge entre las funciones del Presidente:

- Dar el visto bueno, junto al Secretario a los comunicados del Comité.

Aunque nuestra propuesta de comunicado recogía prácticamente en su literalidad lo acordado por el Pleno, y sin emular lo que otros sindicatos practican allí donde están al frente de los Comités, accedemos a volver a debatir lo ya acordado en una nueva reunión.

Es en esta reunión donde, en sus nuevas intervenciones, se desdican de lo acordado:

«No se puede lanzar ese comunicado sin estudiar la viabilidad». «Esa propuesta es meternos en un berenjenal». «Se debería guardar ese dinero para posibles conflictos colectivos». «Es absurdo que el Comité se meta en esto». «Es un asunto muy complejo». «Si nos gastamos el dinero ahora en estas demandas, tendremos que asumir la de cualquier trabajador que se presente y no habrá dinero para todos»

Desde **SOMOS** nos preguntamos, ¿Cómo pretenden estudiar la viabilidad sin lanzar el comunicado y sin saber cuántos trabajadores están dispuestos a denunciar?

¿Cuándo se han utilizado estos fondos para interponer conflictos colectivos?

Es complejo llevarlo desde el Comité pero se ha ofertado hacerlo desde distintos sindicatos, ¿la dificultad desaparece cuando se hace a través de éstos?

¿Es mejor guardar el dinero para que no se gaste en estos propósitos y se siga empleando como hasta ahora?

Nosotros ya contábamos con un presupuesto con diferentes precios dependiendo del número de denunciante, **pero resultó palpable que no existía voluntad de llevarlo a cabo.**

Se somete a votación el lanzamiento de un comunicado «donde se ofrezca la posibilidad de iniciar las acciones legales que se estimen oportunas tras la valoración por parte de este Comité de la capacidad para llevar a cabo demandas empleando para ello los fondos económicos de los que se dispone»

Votos en contra: UGT (5), ASETMA (5)= **10**

Votos a favor: **SOMOS (4), CGT (2)= 6**

Abstenciones: **CCOO (2), USO (1)= 3** (CTA no asiste)

Queda rechazada la propuesta de SOMOS.

SOMOS no acepta subvenciones ni públicas, ni privadas y por tanto rechaza las cantidades que le corresponderían según el reparto que tienen establecido y que no está recogido en ningún documento que nos hayan entregado. A lo que no renunciamos es a conocer el fin que se da a este dinero **y nuestra propuesta en la AZI nace del pensamiento de que estos fondos, ya que existen, deberían gestionarse de forma que redundaran en un beneficio común a todos los trabajadores** y no solamente en el reparto de cuotas para los diferentes delegados y sindicatos.

Algunos datos acerca de las percepciones económicas que la empresa aporta al Comité Intercentros.

- Durante el año 2015 se tienen los siguientes ingresos: **6.010,12€** (subvención normal Iberia) **74.094,03€** (dinero que proviene de un contrato entre Iberia y la empresa concesionaria de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos y que Iberia cede en su totalidad al Comité Intercentros)
- **411,45** intereses bancarios
- Los gastos en 2015 ascienden a **102.053,54€** y las principales partidas de estos gastos son: **10.075€ + 46.900€ (asignación a los distintos Comités de Centro. Son 65€ por delegado + 100€ añadidos los años de elecciones sindicales).**
- **42.294,68** gastos normales del C.I. (Asignación diaria de **27€** en concepto de dietas y transporte para la Presidente y el Secretario, cuatro plazas de parking reservadas en Nuñez de Balboa **702€** mensuales, pago de las dietas de **9€** o **5€** por cada reunión de los comisionados, **30€** para los portavoces de cada sindicato en cada Pleno, **25€** por cada reunión de portavoces).

Al día de la fecha no han hecho entrega del balance económico de los años 2016 y 2017. Cuando lo hagan informaremos de todas las demandas de conflicto colectivo que se han financiado con estos fondos.

somosiberia@gmail.com

SOMOS